

EVALUACIÓN AL MACROPROCESO DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA E INNOVACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS SEDE PALMIRA ⁽¹⁾

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Global de Desarrollo 2013-2015 en el objetivo estratégico 2 "Consolidar el liderazgo de la Universidad en el Sistema de Educación Superior Colombiano". Estableció el Programa 7, "Consolidación de Capacidades y Visibilización del Capital Humano, Intelectual, Relacional y Estructural de la Investigación y la Extensión" el cual se orienta a fortalecer las capacidades para el desarrollo de la investigación y la difusión social del conocimiento de la Universidad así como las de gestión y las sinergias entre la docencia, la investigación y la extensión.

En el anterior contexto, la Oficina Nacional de Control Interno - ONCI incluyó en su Plan de Actividades para la vigencia 2015, la Finalización de la evaluación al Macroproceso de Investigación, Creación Artística e Innovación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Sede Palmira, el cual había iniciado en el último trimestre de la vigencia 2014.

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

A continuación se presentan las observaciones identificadas, con base en las situaciones evidenciadas a través de los documentos consultados, las visitas de campo y las entrevistas realizadas.

2.1. Estructura Organizacional

En desarrollo del marco general establecido para la institución y el funcionamiento de la investigación en la Universidad, especialmente los Acuerdos 032 de 2005, 014 de 2006 y 031 de 2006 del Consejo Superior Universitario – CSU, la Sede Palmira y la Facultad de Ciencias Agropecuarias han definido una estructura para el fomento y la promoción del proceso misional de la investigación. A nivel de Facultad de Ciencias Agropecuarias mediante el Acuerdo 023 de 2013 del Consejo de Facultad se crea el Comité de Investigación y Extensión de la Facultad y se establece disposiciones para reglamentar la función de la investigación y la extensión en la facultad. Al respecto se observa que el Comité de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Agropecuarias viene sesionando regularmente (4 sesiones durante el año 2013 y 6 sesiones en el 2014).

En relación a este punto, la ONCI observa que no se cuenta con el cargo de Coordinador de Investigación y Extensión que apoye el

funcionamiento de los procesos de investigación y extensión, sino que se cuenta con un coordinador del Comité de Investigación y Extensión que no está contemplado en el Acuerdo 5 de 2008 del CSU² y en el Acuerdo 023 de 2013 del CFCA, esta coordinación obedece a lo estipulado en el artículo 14: "El Decano(a) podrá asignar funciones de coordinación y apoyo académico administrativo a profesores(as) adscritos a la Facultad, para colaborar en la gestión de la Facultad. La dedicación a estas labores será reconocida en el programa de trabajo docente"

De lo anterior, se observa que no se cuenta con un área de investigación y extensión formalmente establecida en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de conformidad con la dinámica de Investigación establecida por la Universidad. Adicional por la importancia de los procesos misionales de investigación y extensión de la Facultad no se cuenta con personal administrativo que apoye el desarrollo generando la necesidad de vincular personal por prestación de servicios.

Recomendaciones:

Al Consejo de Facultad revisar la estructura académico-administrativa correspondiente y proponer los ajustes que considere pertinente a las instancias del Nivel Nacional con el objetivo de que exista un área de responsabilidad de los procesos de ejecución y seguimiento de la investigación y extensión.

A la Dirección de Personal Académico y Administrativo se recomienda realizar el acompañamiento a la Decanatura de la Facultad para la adecuada definición de la estructura, cargos y perfiles requeridos para la ejecución de la Función de Investigación y Extensión.

2.2. Verificación Proyectos de Investigación Financiados con Recursos Internos

i) Grupos de Investigación

Para el desarrollo de los proyectos de investigación, la Facultad cuenta con 19 grupos, que se encargan de ejecutar y llevar a cabo las iniciativas. Al respecto todos los grupos se encuentran registrados en el sistema HERMES.

Con relación a los grupos de investigación, una vez validada la información en HERMES se observa el registro de grupos adscritos con duplicidad de información, es el caso del grupo de

¹ Elaborado por la asesora de la ONCI Emilse Quiñones Izquierdo y el contratista Raúl Gómez Mejía. Revisado por: Carlos Manuel Llano Alzate – Jefe ONCI. (Original firmado).

²/ "Por el cual se adopta la estructura y organización de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Sede Palmira de la Universidad Nacional de Colombia"





Diversidad Biológica³ e IPMA Interacción Planta – Microorganismo- Ambiente⁴

Recomendación:

A la coordinación de investigación de la FCA revisar la información de los grupos de investigación registrados en el Sistema HERMES y realizar la actualización correspondiente.

ii) Proyectos de Inversión

Como parte del Plan Global de Desarrollo PGD 2013-2015, la FCA formuló tres proyectos de investigación que apuntan al objetivo 2 *Consolidar el Liderazgo de la Universidad en el Sistema de Educación Superior Colombiano* y el programa 7: *Consolidación de capacidades y visibilización de la capital humano, intelectual, relacional y estructural de la investigación y la extensión.*

Los proyectos formulados y ejecutados por la FCA son los siguientes: i) Planeación, Integración y Proyección del Sistema de Investigación; ii) Fortalecimiento de la Información para la Investigación; y iii) Fomento de una Cultura de la Innovación en la Universidad Nacional de Colombia. Los tres proyectos fueron aprobados en el último trimestre del año 2013 y presenta una asignación presupuestal para el trienio de la siguiente forma:

- En el Proyecto *Planeación, Integración y Proyección del Sistema de Investigación*, con una asignación presupuestal para el trienio de \$80.000.000, se evidenció que durante la vigencia 2014, financió un solo proyecto de la *Convocatoria del Programa Nacional para la Conformación del Banco de Proyectos de Investigación, Creación e Innovación de la Universidad Nacional de Colombia. Modalidad 1*. Del presupuesto asignado del 2014 al proyecto, se apropió un total de \$47.492.000, incluyendo los recursos no ejecutados en la vigencia 2013, de los cuales se ejecutó el 70,3% que corresponde a \$33.399.064.

En el desarrollo del proyecto se observa debilidades en la ejecución del presupuesto del proyecto *Planeación, Integración y Proyección del Sistema de Investigación*, por cuanto se observó el cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia 2014, pero sin una adecuada programación del presupuesto, hecho que afectó la ejecución de los recursos asignados al proyecto.

Recomendación: A la Oficina de Planeación en conjunto con la Dirección de Investigaciones y la Dirección del Proyecto revisar la asignación presupuestal del proyecto frente a la ejecución del mismo y proponer al Consejo de Sede los ajustes correspondientes de tal forma que se presente una adecuada planeación del presupuesto de inversión.

³Aparece un registro a cargo del profesor Gabriel Antonio de la Cruz Aparicio, el cual se encuentra pensionado.

⁴ Registro del grupo como líder el profesor Juan Carlos Vaca Vaca, pero el grupo aparece reconocido a cargo de la Profesora Karina López López.

- Fomento de una Cultura de la Innovación en la Universidad Nacional de Colombia – Facultad de Ciencias Agropecuarias. En la revisión realizada por la ONCI en el sistema HERMES se observa que no existe ningún proyecto de la FCA asociado a la convocatoria Fomento de una Cultura de la Innovación en la Universidad Nacional de Colombia 2013–2015. Al respecto el Coordinador de Investigación y Extensión de la Facultad indica “En el transcurso del año con DIPAL se acordó apoyar la Convocatoria de Innovación Tecnológica con un valor de \$36.000.000. Se dio apertura a la respectiva convocatoria pero no se presentó ningún proyecto por parte de Docentes de la Facultad, por lo cual no se ejecutó el recurso en mención” En relación a la ejecución presupuestal este proyecto para la vigencia 2014, presentó una apropiación de \$68.750.000, con una ejecución de \$5.020.000 que corresponde a un nivel de ejecución del 7.3%. Las metas planteadas del proyecto para el segundo semestre del 2014 en el sistema BPUN presentan un cumplimiento del 100%.

- Fortalecimiento de la Formación para la Investigación. Con este proyecto de inversión la FCA apoyó 95 proyectos y 21 movilidades en diferentes convocatorias del SIUN para la vigencia 2014, los cuales son financiados con recursos de estampilla Pro-universidad del Valle. La ONCI seleccionaron mediante muestreo aleatorio 29 proyectos y movilidades de cada una de las convocatorias. De la revisión se encontró lo siguiente:

- a) Existen proyectos y movilidades en las cuales se cumplieron las fechas estipuladas para su realización en los cuales no ha aparecido el compromiso de los informes finales, aunque el sistema HERMES realiza la notificación al Coordinador de cada proyecto y/o movilidad.
- b) Debilidades en los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución de los proyectos por cuanto se observó en los proyectos QUIPU con código 20101001225, 20101001229, 20101001238 el valor registrado en las fichas administrativas, no corresponde al valor aprobado por parte de la Dirección de Investigación de la Sede. De otra parte para el proyecto 20101001225 se observó inconsistencias en el registro sistema HERMES, en relación al registro del informe final, cuando el proyecto aún se encuentra en ejecución por cuanto solicitó prórroga por seis meses la cual se vence en mayo 15 de 2015.
- c) Debilidades en el proceso planeación del presupuesto del proyecto en relación con las metas propuestas, por cuanto se evidencia para la vigencia 2014 una ejecución presupuestal solo del 49% de los recursos asignados (presupuesto de estampilla), situación que incide en la gestión institucional.
- d) De las modalidades verificadas en el Sistema HERMES no se evidenció para las modalidades número 2526,



3098 y 3423 el diligenciamiento del seguimiento de las movilidades y el informe correspondiente, observándose debilidades en los mecanismos de seguimiento y control establecidos por la Coordinación de Investigación y Extensión de la FCA.

- e) En relación a la ejecución presupuestal financiados por la Unidad de Gestión de la Investigación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias se asignó por medio de la Vicerrectoría de Investigación \$689.499.011, de los cuales se distribuyó al proyecto se apropió \$289.999.011, ejecutándose \$221.339.471 con un nivel de ejecución respecto a lo asignado del 32,1%.
- f) Se evidencia debilidades en el seguimiento de la ejecución presupuestal del proyecto Fortalecimiento de Investigación de los recursos asignados por la Vicerrectoría de Investigación, por cuanto no se evidenció validación de la información y bases de datos de la ejecución de los proyectos financiados por las convocatorias acorde al Sistema de Información Financiera QUIPU.

Recomendaciones

A la Dirección del Proyecto revisar las fichas administrativas en relación al presupuesto del proyecto y realizar los ajustes de acuerdo al acto administrativo de aprobación. A la Coordinación de Investigación y Extensión de la Facultad fortalecer los mecanismos de seguimiento para la ejecución de los proyectos, de tal forma que se detecten las dificultades a tiempo y se establezcan lo correctivos de manera oportuna de forma que se genere información consistente con el estado de los proyectos.

Al Director del Proyecto en conjunto con la Dirección de Investigación y la Oficina de Planeación realizar el análisis correspondiente de la capacidad de ejecución presupuestal del proyecto, aun cuando hay un cumplimiento de las metas programadas por el proyecto en cada vigencia.

Para la Coordinación del Proceso de Investigación en la Facultad de Ciencias Agropecuarias establecer los mecanismos de control para realizar el seguimiento de los proyectos de investigación de tal forma que se encuentre los informes que den cuenta de los resultados de las movilidades.

Al Director del Proyecto establecer los controles para verificar la ejecución presupuestal del proyecto de investigación, de tal forma que se observe la ejecución de los proyectos que conforman las convocatorias de acuerdo a la ejecución registrada en el sistema financiero QUIPU.

A la Dirección de Investigación en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 167 de 2014 Art 7 numeral 1, del Consejo Superior Universitario revisar en conjunto con la Facultad de Ciencias Agropecuarias la capacidad de ejecución de los recursos

asignados para el proceso de investigación, de tal forma que se realicen los ajustes que correspondan en el último año de ejecución del proyecto de conformidad con el Plan de Acción de la Sede 2013- 2015.

CONCLUSIONES

- El desarrollo macroproceso de investigación en la Facultad de Ciencias Agropecuarias viene presentando un importante proceso de consolidación a la nueva Política de Investigación establecida desde la Vicerrectoría de Investigación, se observa en forma general que los proyectos de la Facultad se acogen a los términos de referencia exigidos en las convocatorias, sin embargo teniendo en cuenta que no se cuenta con una estructura propia del proceso de investigación, la ONCI observa debilidades en el seguimiento, en la administración de la información de cada convocatoria de tal forma que permita validar la ejecución presupuestal real de los proyectos y el estado técnico del mismo.
- En relación a la ejecución presupuestal de los proyectos BPUN, se evidenció una ejecución baja para la vigencia 2014, lo que hace necesario que se revise la capacidad de ejecución de los recursos por parte de la Facultad frente al desarrollo de las metas formuladas dentro del Plan de Acción 2013-2015.

Mayo de 2015